



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Núm.0311.-

12 de Abril del año 2018.-

Señor:

Arq. José Elías Lantigua Hernández
Dir. del Depto. de Planeamiento Urbano.
Su despacho.-

Distinguido Señor:

Cortésmente y por medio de la presente me dirijo a usted, para informarle que en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril del año 2018, el Concejo de Regidores, aprobó lo siguiente:

- La documentación, planos e informe técnico del proyecto Jardines de las Mariposas, el cual consta de 18 (nueve) edificios de 4 (cuatro) niveles con 134 (ciento treinta y cuatro) apartamentos y 135 (ciento treinta y cinco) parqueos, ubicado en la Urbanización Nuevo San Francisco de esta ciudad, propiedad de la Compañía Horticultora Técnica Dominicana. **De acuerdo al informe técnico y manual de procedimiento del Depto. de Planeamiento Urbano Municipal.**
- La documentación, planos e informe técnico del proyecto Residencial Polanco I, el cual consta de 1 (uno) edificio de 4 (cuatro) niveles con 6 (seis) apartamentos, 2 (dos) Pent House y 8 (ocho) parqueos, ubicado en el sector Olimpia, Próximo al Barrio San Pedro, de esta ciudad, propiedad de los señores Agustín Polanco García e Isidro Polanco G. **De acuerdo al informe técnico y manual de procedimiento del Depto. de Planeamiento Urbano Municipal.**
- La documentación, planos e informe técnico del proyecto Residencial Garden Places, el cual consta de 2 (dos) edificio de 3 (tres) niveles con 6 (seis) apartamentos, 3 (tres) Pent House y 12 (doce) parqueos, ubicado en la urbanización Neftaly II, de esta ciudad, propiedad del señor Diomedes Peña Calderón. **De acuerdo al informe técnico y manual de procedimiento del Depto. de Planeamiento Urbano Municipal.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

- La solicitud de CLARO, sobre la instalación de mástiles sobre el edificio CIFINOR, ubicado en la Av. Libertad de esta ciudad, este proyecto consiste en la instalación de cuatro tubos galvanizados de aproximadamente 12 pies cada uno, donde se instalaran las celdas y serán colocados en la esquina del edificio en cuestión, originalmente solicitábamos la instalación de una torre, pero por recomendación del departamento de Gestión Ambiental y de Planeamiento Urbano se llegó a la conclusión de instalar dichas celdas. **De acuerdo al informe técnico y manual de procedimiento del Depto. de Planeamiento Urbano Municipal.**

Lo que se le informa para su conocimiento y fines de lugar;

Le saluda muy atentamente:


Agron. Miguel Ángel Díaz Alejo
Presidente del Concejo Municipal.



AMADA/amnp.-

Anexos: Documentos justificativos